



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0061

ESTADO PUBLICADO 06 DE ABRIL DEL 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
FAMILIA – EJECUTIVO ALIMENTOS	LEIDY VANESA SILVA VARELA	CRISTIAN DAVID PARDO MARTÍNEZ	05-04-2022	ORDENA CORRER TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	1
CIVIL – CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	SOLICITANTE: NIDIA LEÓN TORRES Y OTRO	CITADO: LUIS ESRALDO CARRILLO ROMERO	05-04-2022	ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 06 DE ABRIL DEL 2022 A LAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA